



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

08 SET. 2010

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE PENSIONADO
UNIVERSITARIO PENUV S.A. POR EL DE SERVICIOS INTEGRALES DE SO-
PORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A.

- 1. ANTECEDENTES.** PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21/2/2001, aprobada mediante Resolución No. 2244 de 07/5/2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15/8/2001.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de nombre de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. por el de SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. y reforma de estatutos, otorgada el 1 de Julio de 2010 ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U. DJC.Q.10.003219 de 5 de Agosto de 2010.
- 3. OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, la señora JAYA MARTA BEATRIZ en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía, de estado civil divorciada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito. Y el señor EDWIN VLADIMIR VEJAR LAVELLE en su calidad de PRESIDENTE de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE NOMBRE, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.U. DJC.Q.10.003219 de 5 de Agosto de 2010 aprobó el cambio de nombre de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. por el de SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. y la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de nombre referido, señalado en el Art. 33 de la nueva Codificación de Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de PENSIONADO UNIVERSITARIO PENUV S.A. por el de SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la Compañía reforma el artículo uno de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

***ARTICULO UNO: NATURALEZA Y DENOMINACIÓN:** SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A., es una Compañía Anónima

Quito, 5 de Agosto de 2010

Dr. Oswaldo Rojas Hualpa
INTENDENTE JURÍDICO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.